PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

PRÉSTAMO DE COMPUTADORES PORTÁTILES

Pontificia Universidad Católica de Chile
Escuela de Ingeniería

PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

1. Computadores para Préstamo

La Universidad Católica de Chile es dueña de computadores portátiles adquiridos por la Escuela de Ingeniería UC, para ser administrados por el área de laboratorios computacionales de la Subdirección de Servicios Informáticos y entregados en modo de préstamo gratuito a funcionarios, docentes y otras actividades relacionadas con el desarrollo habitual y laboral de la comunidad de la Escuela de Ingenieria UC.

El préstamo y retiro de los computadores portátiles quedará registrado en la base de datos interna de la Subdirección de Servicios Informáticos de la Escuela de Ingeniería UC. Por lo tanto, el funcionario, docente o usuario responsable, declara conocer y aceptar que la identificación específica en términos de marca, modelo y número de serie del computador portátil recibido en préstamo, constará en los registros mencionados.

El computador se entregará y devolverá encendido en presencia del funcionario y del asistente de Laboratorios computacionales para confirmar que se entrega y se recibe en buenas condiciones. El préstamo del computador incluirá sus accesorios según corresponda (cargador, adaptadores u otros).

2. Duración del Préstamo

La duración de cada préstamo será de cinco (5) días corridos, contados a partir del registro del computador en la base de datos y podrá ser renovado por una vez, por igual período, siempre que el computador no tenga una reserva previa de otro solicitante.

No obstante, en tal caso el funcionario podrá solicitar en préstamo otro computador siempre que exista disponibilidad.

3. Plataforma de instalación

Los equipos se entregan con la instalación de la plataforma estándar de trabajo de la Escuela de Ingenieria, Sistema Operativo Microsoft, herramientas ofimáticas y utilidades.

4. Software de protección

Todos los equipos notebooks de préstamos cuentan con un software de protección. Este software tiene como finalidad el mantenimiento de los equipos "congelando" su configuración, es decir, cualquier cambio o escritura desaparece al reiniciar el sistema. De esta manera, se restauran los ordenadores a su estado original, previniendo errores, cambios no deseados y la persistencia de malware o virus. Para conservar sus archivos de trabajo, realizamos una configuración en este software, creando una unidad protegida “T”, que mantiene los archivos guardados en ella, sin eliminarlos después de un reinicio. Estos archivos se mantienen en esta unidad solo durante el prestamos asignado, luego de su devolución, esta unidad (“T”) se limpia eliminando todo su contenido.

5. Conservación de los Computadores

El funcionario, docente o usuario responsable, se obliga a emplear el mayor cuidado en la conservación de los computadores y responderá por su pérdida o desperfectos que impliquen la imposibilidad de su uso. Para estos efectos, se acuerdan que los gastos asociados a la reposición o reparación del equipo y/o accesorios, ascienden al valor comercial (según su devalúo), del equipo, según corresponda, monto que deberá ser pagado por el funcionario a la Escuela de Ingeniería UC, por los canales dispuestos para este proceso.

6. Devolución de los Computadores

La devolución de los computadores se realizará única y exclusivamente en el mismo lugar de préstamo donde se entregó el computador. En el caso de no ser devuelto el día y hora indicado, la Subdirección de Servicios informáticos, podrá enviar mail de recuperación, advertencias en portales de trabajo y aplicar sanciones correspondientes.

Al momento de la devolución, el computador será revisado por el asistente de laboratorios en presencia del funcionario para verificar que las condiciones de devolución sean las mismas en que el equipo fue entregado.